

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO**  
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



UEPCB/DG-5051/CSVA-3634/2014

REGISTRO No. TMP - 092

JT12947

DATOS DEL PROPIETARIO

MILENIUM ASOCIACIÓN, S.A. DE C.V.  
CAMINO AL CÓNICO 6 A LA ALTURA DEL KM. 2 + 900 DE LA CARRETERA EI  
SALTO, LA CAPILLA  
EL SALTO, JALISCO  
3284-1111

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: CHEVROLET Modelo: 2006 No. Económico 117  
TIPO: PORTATILES  
No. Serie: 3GBJC34R16M114234  
Placas Primer Semiemolque: \*\*\*\*\*

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.  
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 066.

FECHA DE EMISIÓN:  
04 DE DICIEMBRE DE 2014  
FECHA DE VENCIMIENTO:  
04 DE DICIEMBRE DE 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
C.S. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA  
ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:  
UN-1075

*Fecha Original  
Alexis Suarez Alvarez  
16/12/14*



OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.  
Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable

JTLR/PLV/LML/VZ/mvz\*

C-7632